

d) Importe de adjudicación: 8.750.000 pesetas (52.588,56 euros).

Málaga, 6 de junio de 2000.

La Jefa del Servicio de Contratación y Compras (firma ilegible).

7895/00

M A L A G A

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura
Departamento de Planeamiento y Gestión
Sección Jurídica de Patrimonio

A n u n c i o

Por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga se tramita expediente de desafectación del dominio público, a partir de la cota -1 descendente, de los siguientes emplazamientos:

1. Calle General Blake (Gamarra).

Superficie: 1.956 m².

Linderos:

Norte: Línea recta de 45,35 m con calle General Mola.

Sur: Línea recta de 45,35 m con finca de la que se segrega.

Este: Línea recta de 43,15 m con calle General Blake.

Oeste: Línea recta de 43,15 m con resto de la finca matriz de la que se segrega.

2. Plaza Monseñor Bocanegra (Miraflores de los Angeles).

Superficie: 9.776 m².

Linderos:

Norte: Quebrada de 55 + 37,00 + 44,00 + 52 + 42 + 24 + 23 + 30 m con calle Miraazucenas, bloque número 9, de calle Nuestra Señora de los Clarines, calle Miracaveles, bloque número 7, de Nuestra Señora de los Clarines, bloques números 8, 7, 6, 5, 3, 2 y 1 de plaza Monseñor Bocanegra y bloque número 5, de Nuestra Señora de los Clarines, calle Mirarrosas y bloque número 3, de calle Nuestra Señora de los Clarines.

Sur: Quebrada de 125 + 74 m con acera de la calle Nuestra Señora de los Clarines.

Este: Recta de 36 m con calle Nuestra Señora de los Clarines.

Oeste: Recta de 34 m con calle Cavas Galván.

3. Plaza Limeño (Barriada de La Luz).

Superficie: 6.500 m².

Linderos:

Norte: Quebrada de 39 + 29 + 69 m con edificios números 18 y 20 de calle Marconi y los edificios 1, 2, 3 y 4 de la plaza Limeño.

Sur: Quebrada de 15 + 17 + 69 m con calle Torres Quevedo y edificios números 8, 9, 10 y 11 de plaza Limeño.

Este: Recta de 53 m con edificios 5, 6 y 7 de la plaza Limeño.

Oeste: Quebrada de 69 + 22,5 + 30 m con edificios 2, 4, 6 y 8 de calle Chano y con la avenida Isaac Peral.

4. Plaza Matías Rodríguez Mellado (El Palo).

Superficie: 2.500 m².

Linderos:

Norte: Recta de 124 m con fachadas de edificios de la plaza Matías Rodríguez Mellado.

Sur: Recta de 123 m con bordillo de la avenida Salvador Allende.

Este: Recta de 20 m con fachadas de edificios de la plaza Matías Rodríguez Mellado.

Oeste: Recta de 20 m con fachadas de edificios de la plaza Matías Rodríguez Mellado.

5. Avenida de Las Postas (Parque del Sur).

Superficie: 3.500 m².

Linderos:

Norte: Curva de 30 m más quebrada de 70 + 10 m con avenida de Las Postas.

Sur: Recta de 115 m con acceso a la Ronda Este.

Este: Quebrada de 9 + 22 m con finca número 12 de la avenida de Las Postas.

Oeste: Recta de 27 m con calle Lorenza Correa.

Lo que de conformidad con el artículo 8, número 2, del Reglamento de bienes, se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición de los interesados durante el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

En igual plazo podrán los interesados formular las alegaciones que consideren pertinentes respecto del citado expediente.

Málaga, 4 de julio de 2000.

El Gerente, firmado: Eduardo Larraz Riesgo.

9132/00

PERIANA

E d i c t o

Don Juan Peñas Toledo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Periana.

Hace saber: Que informada favorablemente por la comisión de Hacienda en sesión de fecha 1 de junio de 2000, la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1999, se expone la misma al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días y más, a efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 193 de la ley 30/88, de 28 de diciembre.

Periana, 12 de junio de 2000.

El Alcalde (firma ilegible).

8398/00

MIJAS

A n u n c i o

Habiéndose aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2000, el estudio de detalle de la UE L-33, denominado "Pueblo Don Silverio", promovido por don José Manuel Ariza Sánchez, en representación de la entidad "Pueblo Don Silverio, Sociedad Anónima", se pone en conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.1 de la ley 1/97, de 18 de junio, de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Mijas, 24 de marzo de 2000.

El Alcalde, P.O., el Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Luis Vaseo Martín.

4449/00

BENALMADENA

Area de Arquitectura y Urbanismo

A n u n c i o

Por resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, he aprobado inicialmente el estudio de detalle modificado correspondiente a parcela D-3 de urbanización Torrequebrada, en base a la documentación técnica suscrita por los arquitectos don Francisco Delgado Viruet y don Antonio Cañete Cotta, con visado colegial de 4 de abril de 2000, promovido por la entidad Chans Property Management, Sociedad Limitada, representada por don Julio Adolfo Rivera Teodori.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 del R.D.L. 1/92, de ley del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 31 del Decreto 77/94, de 5 de abril, de la Junta de Andalucía, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

El expediente puede ser consultado en el Area de Urbanismo, sita en avenida Peralta, de Benalmádena-Pueblo, en días y horas de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.

Benalmádena, 30 de mayo de 2000.

El Alcalde-Presidente, Enrique Bolín Pérez Argemí.

8679/00